



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2021

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Serie de sesiones de gestión

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 21 de julio de 2021 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kelapile (Vicepresidente (Botswana)

Sumario

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

- e) Países de África que salen de situaciones de conflicto
- g) Desarrollo sostenible en el Sahel
- d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití (*continuación*)
- a) Informes de los órganos de coordinación
- b) Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Tema 17 del programa: Organizaciones no gubernamentales (*continuación*)

Tema 14 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 16 del programa: Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

Tema 15 del programa: Cooperación regional (*continuación*)

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

- f) Derechos humanos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

- b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (*continuación*)

En ausencia del Sr. Akram (Pakistán), el Sr. Kelapile (Botswana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

e) Países de África que salen de situaciones de conflicto (E/2021/63; E/2021/L.32)

1. **El Sr. Edrees** (Egipto), Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, acoge con satisfacción el creciente interés del Consejo por aprovechar las enseñanzas extraídas de la labor de la Comisión en relación con los países afectados por conflictos, ya que esas enseñanzas son de utilidad para hacer frente a los retos económicos y sociales de la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible, así como a las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La alianza entre el Consejo y la Comisión se está fortaleciendo, lo que permite a ambos órganos trabajar juntos para consolidar y sostener la paz, combatir las causas profundas de los conflictos y promover el desarrollo sostenible en los países afectados por conflictos de los que se ocupa la Comisión, respetando al mismo tiempo las prioridades nacionales y la inclusividad de los procesos de consolidación de la paz.

2. En 2020, 12 de los 15 contextos nacionales y regionales que figuraban en el programa de la Comisión estaban en África. Las alianzas de la Comisión con las organizaciones regionales y subregionales de África se han reforzado, como demuestra la mayor participación de la Unión Africana y otros representantes regionales en los debates de la Comisión. Durante una reunión consultiva oficiosa celebrada en 2020, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la Comisión reconocieron los retos sin precedentes que planteaba la pandemia y pidieron un mayor apoyo a las iniciativas de reconstrucción y desarrollo posconflicto asumidas y dirigidas por la Unión Africana.

3. La Comisión ha trabajado sin descanso para prestar asistencia en cuestiones políticas de relevancia para los distintos países africanos. En consonancia con el principio de titularidad nacional, los Gobiernos deben invertir en la creación de instituciones viables con capacidad de respuesta, al tiempo que promueven la gobernanza inclusiva mediante un enfoque pangubernamental.

4. La Comisión se ha esforzado por movilizar compromisos de todas las partes interesadas y los asociados pertinentes a fin de satisfacer las necesidades de los países afectados por conflictos en materia de

consolidación de la paz. La consolidación y el sostenimiento de la paz requieren coherencia y coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas. A tal efecto, la Comisión ha utilizado su plataforma para superar las limitaciones del sistema de las Naciones Unidas a la hora de encarar un conjunto compuesto y complejo de desafíos, con el fin de analizar las causas de los conflictos en África. La Comisión también ha reforzado las sinergias con el Fondo para la Consolidación de la Paz en apoyo de los esfuerzos de consolidación de la paz en los países afectados por conflictos.

5. Al movilizar apoyo técnico y financiero para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para la Agenda 2063 de la Unión Africana y su primer plan decenal de aplicación, la Comisión ha impulsado la complementariedad del apoyo externo con las prioridades locales con objeto de reforzar la titularidad nacional y la capacidad de prevenir conflictos. La Comisión está reuniendo a las partes interesadas pertinentes para generar recomendaciones orientadas a la acción sobre el modo de garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenida de las actividades de consolidación de la paz; esas recomendaciones se examinarán en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

6. En vista de la necesidad, ampliamente reconocida, de dar una respuesta de consolidación de la paz más amplia e integral a crisis cada vez más complejas, la Comisión ha seguido promoviendo la solidaridad mundial y la cooperación regional, Sur-Sur y triangular con el propósito de mejorar las capacidades y mancomunar recursos para las actividades en ese ámbito. También ha fomentado un enfoque amplio de consolidación y sostenimiento de la paz que permita atender las necesidades de consolidación de la paz en África de manera que se subrayen los vínculos entre la Agenda 2063 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, recientemente, entre otras cosas, la Comisión ha aprobado estrategias de acción para reforzar su aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad; ha promovido la construcción institucional en los países afectados por conflictos, de acuerdo con las prioridades de estos, especialmente en vista de las repercusiones negativas de la pandemia de COVID-19; y ha apoyado medidas nacionales, regionales e internacionales en favor de una recuperación sostenible de la pandemia, incluso facilitando el acceso equitativo a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19 en África. La Comisión mantiene su compromiso de reunir a los Estados Miembros y a los asociados para responder de manera adecuada a los apremiantes y complejos

desafíos multidimensionales en los contextos de conflicto.

7. **El Sr. Jamal** (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios en Sudán del Sur), hablando por videoconferencia y presentando el capítulo II del informe del Secretario General sobre la implementación del apoyo integrado, coherente y coordinado a Sudán del Sur y a la región del Sahel por el sistema de las Naciones Unidas (E/2021/63), dice que se han hecho progresos considerables hacia la paz en Sudán del Sur desde la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, habiéndose reducido la violencia relacionada con el conflicto en todo el país. Sin embargo, ha aumentado la violencia entre comunidades. La Presidencia, compuesta por el Presidente, el Vicepresidente primero y cuatro Vicepresidentes, se constituyó en febrero de 2020, y se nombraron los gobernadores, vicegobernadores y comisarios de los 10 estados. Algunas tareas previas a la transición han progresado con lentitud, entre otras el entrenamiento y el red despliegue de una fuerza unificada, la reconstitución de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición y el nombramiento del Consejo de los Estados, en el que el 35 % de los puestos deben ser asignados a mujeres. En la actualidad, solo hay una mujer entre los diez gobernadores.

8. La economía se recuperó en 2018 y 2019, y se preveía una tasa de crecimiento del 10 % para 2021. Sin embargo, las últimas estimaciones para el año apuntan a una contracción económica de entre el 4 % y el 5 %. La libra sursudanesa se depreció de unas 280 libras por dólar en marzo de 2020 a aproximadamente 600 libras por dólar en diciembre de 2020. Se produjo un déficit fiscal de más del 50 % del presupuesto de 1.300 millones de dólares para 2020-2021. A este respecto, la COVID-19 ralentizó la economía de forma significativa como resultado de las medidas de confinamiento y la caída de la demanda mundial de petróleo, lo que provocó un descenso de los precios del petróleo y las exportaciones y la consiguiente merma de los ingresos nacionales.

9. Los niños y los jóvenes sufrieron considerablemente en términos educativos debido a la ausencia de sistemas de telecomunicaciones fiables para el aprendizaje a distancia. Las necesidades humanitarias, que ya eran notables en 2020, siguen siendo graves en 2021. Se calcula que 8,3 millones de personas necesitan asistencia, y unas 483.000 mujeres embarazadas o lactantes sufren malnutrición aguda y precisan tratamiento. Más de 800.000 personas se han visto afectadas por las inundaciones durante dos años consecutivos, sobre todo mujeres y niños. No obstante,

el retorno espontáneo de más de 1 millón de desplazados internos desde 2016 y de 400.000 refugiados desde 2017 es una señal esperanzadora.

10. El equipo de las Naciones Unidas en Sudán del Sur ha reaccionado con rapidez y flexibilidad, reorientando los fondos de las actividades que no se han llevado a cabo como consecuencia de las restricciones públicas hacia otras actividades como la fabricación de mascarillas y los programas educativos. Las Naciones Unidas han apoyado el fortalecimiento del diálogo nacional con el Gobierno y los asociados nacionales, coordinando un diálogo centrado y constructivo entre el Gobierno y la comunidad de donantes en general como parte del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2019-2021. En 2020, el Marco de Cooperación Provisional del equipo de las Naciones Unidas en Sudán del Sur entregó 203 millones de dólares.

11. El enfoque de triple nexo, orientado a garantizar la coherencia entre las actividades de consolidación de la paz, humanitarias y de desarrollo, representa un elemento clave de la labor de la Organización en Sudán del Sur. Ha propiciado un mayor diálogo a nivel local que a su vez ha fomentado la recuperación y la resiliencia en zonas estables donde las partes interesadas locales pueden trabajar juntas. En octubre de 2020, el Gobierno convocó una reunión de alto nivel con los asociados para el desarrollo, entre los que se encontraban donantes bilaterales, instituciones financieras internacionales, organismos de las Naciones Unidas y dirigentes gubernamentales. Los diálogos han contribuido a reactivar los grupos de trabajo sectoriales.

12. El fondo fiduciario para la reconciliación, la estabilización y la resiliencia de Sudán del Sur ha seguido constituyendo un sólido mecanismo de coordinación para apoyar las alianzas. El presupuesto del fondo aumentó de 11,7 millones de dólares en 2019 a 13 millones en 2020. Además, las instituciones financieras internacionales están participando activamente en las actividades del equipo en el país y hacen una aportación significativa de fondos. El equipo en el país también colabora estrechamente con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y ha completado un análisis de la paz y el conflicto y determinado puntos de partida para llevar a cabo actividades conjuntas. Las organizaciones humanitarias prestaron asistencia a más de 7,3 millones de personas en 2020, lo que supone el 97 % de la meta revisada de 7,6 millones de beneficiarios prevista en el plan de respuesta humanitaria para 2020.

13. Para que la transición política en Sudán del Sur sea satisfactoria se requerirán avances en tres grandes

esferas: cuestiones políticas y de gobernanza; desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes y reforma del sector de la seguridad; y mejoras en la situación humanitaria y de los derechos humanos. Para ello será necesario que los agentes humanitarios, de desarrollo y de paz colaboren entre sí. Cabe señalar entre los parámetros de referencia claves la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema de finanzas públicas, el desarme de los excombatientes y el establecimiento de una comisión de la verdad y la reconciliación. Los refugiados y desplazados internos que regresan a sus hogares siguen enfrentándose a crecientes necesidades en ámbitos como la seguridad alimentaria, los servicios sociales y la vivienda; por lo tanto, los retornados necesitan ayuda.

14. La prestación de servicios sociales básicos debe contribuir a reducir la violencia, impulsar la inclusión de los grupos vulnerables y mitigar los efectos negativos en esos grupos. Sudán del Sur figura entre los países más vulnerables en el índice de vulnerabilidad al cambio climático de 2017. Los desastres naturales, como las inundaciones, provocan una grave escasez alimentaria; de ahí la necesidad de una nueva iniciativa emblemática sobre la reducción del riesgo de desastres por inundaciones. El equipo en el país seguirá fomentando sus vínculos con el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y los donantes bilaterales, y aprovechando las capacidades y herramientas existentes.

15. Por último, la reducción de la violencia en todas sus formas, incluida la violencia sexual y de género, es otro requisito fundamental para el progreso en Sudán del Sur. Prevenir la violencia puede ayudar a minimizar el alto riesgo de conflicto por la tierra y la propiedad cuando los desplazados internos y los refugiados regresan a sus hogares y encuentran a nuevos ocupantes en sus tierras y propiedades.

Proyecto de decisión E/2021/L.32: Países de África que salen de situaciones de conflicto

16. **El Presidente** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

17. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2021/L.32.*

g) Desarrollo sostenible en el Sahel (E/2021/63; E/2021/L.33)

18. **El Sr. Dieye** (Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel), presentando el capítulo III del informe del Secretario General (E/2021/63), dice que las resoluciones de las Naciones Unidas reafirmaron la importancia central de la estrategia integrada de las

Naciones Unidas para el Sahel y su plan de apoyo como marco general para fortalecer la gobernanza, la paz, la seguridad y el desarrollo en la región.

19. La región del Sahel seguía haciendo sólidos progresos económicos a principios de 2019, pues la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) fue del 4,8 %. Sin embargo, el crecimiento inclusivo sigue siendo problemático, ya que aproximadamente el 43 % de los sahelianos viven por debajo del umbral de pobreza y la economía informal representa alrededor del 50 % de la producción nacional. Esto se traduce en baja productividad y vulnerabilidad a las perturbaciones, lo que perpetúa la desigualdad de los ingresos y la pobreza. Además, la pandemia de COVID-19 exacerbó la fragilidad y la vulnerabilidad de las economías sahelianas. El crecimiento del PIB se desplomó por debajo del 1 % en 2020, lo que afectó negativamente al apoyo a la labor humanitaria y de desarrollo y a las respuestas en ese ámbito. La recuperación de las economías sahelianas, que, según las previsiones, alcanzará el 4,4 % en 2021 y el 5,1 % en 2022, requerirá un apoyo internacional más firme y específico, entre otros aspectos en relación con el suministro de vacunas contra la COVID-19, la reducción sustancial de la deuda y mayores flujos financieros.

20. El panorama de la seguridad en el Sahel sigue siendo extremadamente inestable. Los incidentes relacionados con la seguridad persisten a un nivel alarmante; en los países del G5 del Sahel hay registrados unos 200.000 desplazados internos y 840.000 refugiados como consecuencia del conflicto. La situación humanitaria en el Sahel continúa deteriorándose, pues 29 millones de personas necesitan asistencia humanitaria y protección, la cifra más alta jamás registrada en la región. La generosa contribución de los donantes ha permitido a las Naciones Unidas y a los asociados humanitarios proporcionar asistencia vital a más de 15,8 millones de personas, a menudo en entornos difíciles y en zonas de difícil acceso. Los organismos de las Naciones Unidas, los asociados y las organizaciones no gubernamentales han proporcionado ayuda alimentaria, nutrición terapéutica, alojamiento de emergencia, acceso a la atención sanitaria, agua, saneamiento e higiene, educación y protección durante la crisis cada vez más intensa. Sin embargo, los planes de respuesta humanitaria apenas alcanzan el 20 % de la financiación hasta la fecha, lo que hace presagiar una seria crisis alimentaria y nutricional en el Sahel.

21. La pandemia de COVID-19 ha sentado las bases para que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas trabajen de forma más coordinada. Estos han apoyado conjuntamente la respuesta a la pandemia de los Gobiernos e instituciones pertinentes

de los 10 países de la región, entre otras cosas reforzando los sistemas nacionales de protección social, suministrando equipos de protección personal y fortaleciendo las alianzas con las instituciones regionales.

22. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tienen la ambición de intensificar y ampliar sus iniciativas y programas conjuntos, incluso replanteando el discurso actual sobre el Sahel, que también puede considerarse una tierra de oportunidades. El Grupo de Amigos de las Mujeres del Sahel, creado recientemente, y la próxima presentación de Generación Sin Límites del Sahel supondrán un nuevo impulso de cara a aumentar el apoyo a las iniciativas de empoderamiento de las mujeres y los jóvenes en la región.

Proyecto de decisión E/2021/L.33: Desarrollo sostenible en el Sahel

23. **El Presidente** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

24. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2021/L.33.*

d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití
(continuación) (E/2021/65; E/2021/L.29)

25. **El Sr. Rae** (Canadá), Presidente del Grupo Asesor Especial sobre Haití, dice que los acontecimientos recientes en Haití han recordado a todos la importancia de seguir trabajando codo a codo con el país y el pueblo haitiano en pos de un futuro más pacífico, próspero y democrático. Tras el atroz asesinato del Presidente de Haití, Jovenel Moïse, el Grupo Asesor se solidariza con el pueblo haitiano y se compromete a hacer todo lo posible para ayudarlo. Es importante reconocer hasta qué punto los elementos críticos para el éxito del desarrollo dependen unos de otros: la seguridad y la estabilidad, la participación popular, las inversiones en infraestructuras, la educación y el desarrollo económico, la plena transparencia y el fin de la corrupción.

26. Si bien la recuperación de Haití, que ha enfrentado dificultades de una magnitud extraordinaria, debe partir del seno de su pueblo, los agentes externos pueden ayudar si reconocen la enormidad del reto y la necesidad de prestar una ayuda constante que se base en escuchar en lugar de sermonear.

27. La labor del Grupo en 2021 siguió viéndose afectada por la pandemia de COVID-19, que impidió que se realizaran las visitas anuales a Washington D. C. y Haití. No obstante, el Grupo se mantuvo activo a lo

largo del año y llevó a cabo su trabajo mediante la organización de una serie de reuniones informativas temáticas virtuales. Muchas de las recomendaciones del Grupo se han mantenido desde el año anterior porque los problemas fundamentales del país no han cambiado y la situación se ha deteriorado en muchos aspectos.

28. Incluso antes de que comenzara la pandemia de COVID-19, los graves problemas políticos, de seguridad, económicos, sociales y humanitarios a los que se enfrentaba Haití afectaron profundamente a la seguridad y estabilidad del país, así como a sus perspectivas de desarrollo socioeconómico. El reciente asesinato del Presidente ha puesto de manifiesto este hecho con mayor crudeza. Por lo tanto, es urgente que las instancias decisorias haitianas, con el apoyo de las Naciones Unidas y sus asociados internacionales, actúen con rapidez y eficacia para hacer frente a esas dificultades. La pandemia de COVID-19 puede agravar la crisis multidimensional que aqueja al país, hasta el punto de anular los avances en materia de desarrollo y seguridad logrados en los 15 años anteriores y exacerbar las tensiones sociales y políticas.

29. El Grupo ha recomendado al Gobierno de Haití que aliente a todos los sectores de la población a trabajar de forma constructiva para garantizar la celebración de elecciones municipales, locales, parlamentarias y presidenciales. También ha recomendado a la comunidad internacional que apoye adecuada y urgentemente los esfuerzos del Gobierno para prevenir la propagación de la COVID-19 y darle respuesta, y que aumente el apoyo al plan de respuesta humanitaria de 2021 para el país. Por último, el Grupo también ha alentado al sistema de las Naciones Unidas a contribuir a la respuesta a la pandemia y sigue mejorando su coordinación y consulta con el Gobierno de Haití.

30. El Grupo ha observado con preocupación el continuo deterioro de la situación humanitaria en Haití, donde aproximadamente 4,4 millones de personas necesitan ayuda humanitaria. La inseguridad alimentaria sigue aumentando, y el acceso a los servicios de atención sanitaria, agua, higiene y saneamiento se ha reducido considerablemente, lo que ha provocado que disminuyan las actividades de vacunación, aumenten los casos de enfermedades diarreicas —principal causa de malnutrición entre los niños menores de 5 años— e incremente la mortalidad materna. A su vez, esta grave situación se ve agudizada por la difícil situación económica y la creciente inseguridad. La comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de aplicar el plan de respuesta humanitaria.

31. En vista del estancamiento político actual, urge emprender un diálogo nacional inclusivo que permita avanzar en los frentes político, social y económico. Los haitianos deben unirse para trazar el camino a seguir para su país.

32. Por último, la cuestión del desarrollo económico sostenible sigue siendo decisiva para garantizar la prosperidad y la estabilidad futuras de Haití. Hay que hacer más para desbloquear y aprovechar al máximo el inmenso potencial económico del país, de manera que Haití pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

33. **El Sr. Lemarquis** (Representante Especial Adjunto del Secretario General en Haití), hablando por videoconferencia, espera que el trágico asesinato del Presidente de Haití, Jovenel Moïse, incidente que ha conmocionado a todo el mundo, sirva para que el país salga de la espiral descendente en la que lleva sumido demasiado tiempo. La situación humanitaria de Haití es compleja, como consecuencia de una serie de crisis de origen principalmente humano, desde la pandemia de COVID-19 hasta el impacto de la violencia de las bandas y la actual crisis sociopolítica, que aumentan las necesidades humanitarias.

34. El actual plan de respuesta humanitaria para el país tiene como objetivo satisfacer las necesidades urgentes de 1,5 millones de personas, de las cuales 1,2 millones están en una situación de inseguridad alimentaria grave. Dado que se trata de necesidades fundamentalmente crónicas debidas a los déficits de desarrollo, las Naciones Unidas y sus asociados están impulsando un enfoque de nexo para reducir las vulnerabilidades, los riesgos y las necesidades humanitarias en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la reducción de los desastres y la protección social.

35. Durante los nueve meses anteriores, la violencia de las bandas en la zona de Puerto Príncipe provocó el desplazamiento de al menos 19.000 personas. La creciente inseguridad y las restricciones a la circulación por carretera están dificultando la entrega de ayuda humanitaria, especialmente en las zonas controladas por las bandas y en el sur de Haití. Los organismos de las Naciones Unidas continúan trabajando junto a los asociados nacionales para prestar apoyo a los desplazados y prepararlos para su reubicación. La situación de la seguridad en rutas y zonas esenciales para el comercio y los intercambios comerciales también ha provocado escasez de combustible y la merma del suministro de mercancías, lo que ha afectado al precio de los alimentos y del transporte. Así pues, la mayoría de las familias haitianas padecen dificultades

económicas, y los grupos más vulnerables son los más afectados.

36. Pese a una relativa tendencia a la baja en los casos de COVID-19 a principios de julio de 2021, el número de casos, hospitalizaciones y muertes está aumentando en el país. Haití ha recibido sus primeras 500.000 dosis de la vacuna contra la COVID-19, donadas por los Estados Unidos a través de COVAX, el pilar de las vacunas del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19, y en breve se entregarán nuevos envíos. Entretanto, la llegada de la temporada de huracanes exacerba el riesgo de nuevas crisis.

37. La situación socioeconómica en Haití sigue caracterizándose por la pobreza multidimensional y la desigualdad, la inseguridad creciente, la impunidad y la corrupción rampantes, la falta de respeto de los derechos humanos y otros problemas estructurales que desvían al país de la senda hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La profunda polarización sociopolítica, el auge sin precedentes de la violencia de las bandas y la pandemia de COVID-19 agravan la situación.

38. Las recientes amenazas para la seguridad relacionadas con las bandas en la zona industrial de Puerto Príncipe transmiten a los posibles inversionistas un mensaje que no puede ser más negativo. Los recientes saqueos, la destrucción de infraestructura para la inversión y otros estallidos de violencia seguramente mantendrán a Haití en el fondo del escalafón internacional por clima empresarial y competitividad, y perpetuarán la caída de la inversión extranjera directa, que se ha desplomado de 105 millones de dólares en 2018 a apenas 30 millones en 2020, lo que se traduce en menos oportunidades a corto y mediano plazo para la creación de empleo y la reducción de la pobreza.

39. La reciente tragedia se ha producido en un contexto marcado por desafíos de muy difícil solución. A pesar de los miles de millones de dólares invertidos en Haití durante los decenios anteriores, los principales indicadores de desarrollo han seguido retrocediendo ante la escasa eficacia del desarrollo. Por lo tanto, habrá que considerar la posibilidad de sustituir la ayuda de emergencia o los enfoques a corto plazo por soluciones a largo plazo, con miras a lograr una mayor repercusión.

40. El equipo de las Naciones Unidas en Haití ha estado trabajando en la adopción de un nuevo rumbo en el marco de la iniciativa Una ONU, cuyo objetivo es desplegar los recursos políticos y programáticos de la Organización para hacer frente a los obstáculos estructurales que dificultan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo mayor hincapié en los difícilísimos obstáculos que impiden

progresar de forma significativa hacia la solución de los problemas políticos y de desarrollo más amplios a los que se enfrenta el país. En ese contexto, el equipo de las Naciones Unidas en Haití está centrando sus esfuerzos en cuestiones como la lucha contra la impunidad y la corrupción y la modernización y transformación de la economía, y está poniendo su apoyo al servicio de las políticas públicas que benefician a los más vulnerables. Asimismo, las Naciones Unidas están trabajando en la creación de coaliciones de instancias nacionales e internacionales, incluidos asociados bilaterales y multilaterales e instituciones financieras internacionales, con vistas a resolver determinados problemas estructurales.

41. Es esencial que continúen el apoyo, la solidaridad y la promoción de todos los Estados Miembros y los asociados internacionales y regionales, incluido el respaldo al nuevo enfoque del equipo de las Naciones Unidas. Los asociados internacionales del país deben comprometerse con dicho enfoque, haciendo hincapié en los principales problemas estructurales que han obstaculizado el desarrollo de Haití. También deben colaborar en estrategias comunes, coordinarse de manera más estrecha, velar por una mayor armonización con las prioridades nacionales y aprovechar al máximo sus respectivas ventajas.

42. En el ámbito humanitario, habrá que hacer todo lo posible por aliviar el sufrimiento y salvar vidas. Sin embargo, a principios de julio de 2021, solo se habían recibido 71 millones de dólares para el plan de respuesta humanitaria. Se necesita en particular ayuda urgente para asistir y reubicar a los desplazados. El orador pide a todas las partes interesadas que ayuden a aliviar la grave situación de los niños y las mujeres, los más afectados por las crisis del país, provocadas principalmente por el ser humano. Ha llegado el momento de aprovechar la difícil situación de Haití y su pueblo para generar un impulso de cambio. Haití es sin duda una tierra de oportunidades y tiene mucho que ofrecer a la región y al mundo. Para terminar, el orador reafirma el compromiso del equipo de las Naciones Unidas en el país de impulsar el desarrollo, la consolidación de la paz y la esperanza en Haití, al tiempo que se atienden las necesidades humanitarias.

43. **El Sr. Rodrigue** (Observador de Haití) dice que el Grupo Asesor Especial sobre Haití ha realizado un trabajo encomiable que demuestra su interés colectivo en promover el desarrollo del país. El asesinato del Presidente Jovenel Moïse, el 7 de julio de 2021, conmocionó a Haití; el país, que ya se enfrentaba a una crisis multidimensional y a un repunte de los casos de COVID-19, ha evitado precipitarse de forma desastrosa

en el caos gracias a un sabio liderazgo y a la reciente formación de un Gobierno.

44. El Grupo ha expresado su preocupación por la grave situación del país, cuya crisis política actual es producto de la pobreza, la exclusión social, la desigualdad económica, la debilidad de las instituciones, las violaciones de los derechos humanos, la impunidad y la corrupción. La catastrófica situación humanitaria también guarda relación con las deficiencias y los obstáculos estructurales al desarrollo. El Gobierno de Haití ha tomado nota de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo, que están en consonancia con la visión y el enfoque del propio Gobierno en materia de buena gobernanza. Además, hace suyo el llamamiento a los agentes políticos para que entablen un diálogo constructivo dirigido a alcanzar un consenso y garantizar la celebración de elecciones presidenciales, legislativas y locales. Solo a través del diálogo se podrá superar la crisis actual.

45. El Gobierno de Haití no escatimará esfuerzos para restablecer la confianza en el proceso electoral y crear un clima propicio para la celebración de elecciones. Suscribe el llamamiento del Grupo en favor de una ayuda internacional más coherente y coordinada, guiada por las prioridades del desarrollo sostenible fijadas por el Gobierno y las particularidades del país, para que la ayuda al desarrollo sea más eficaz. Entre los objetivos de desarrollo del Gobierno de Haití se encuentran la mejora de las condiciones de vida de la población y la reducción de la exclusión y la desigualdad económica. Asimismo, el Gobierno de Haití ha elaborado una hoja de ruta que establecerá el marco coherente necesario para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

46. En los 20 años transcurridos desde su creación, el Grupo ha llevado a cabo varias misiones a Washington, D. C. para consultar con los donantes, y a Haití para evaluar las estrategias de desarrollo socioeconómico del país. A pesar de los innumerables informes presentados al Consejo, no se han cumplido las expectativas, ya que los indicadores socioeconómicos del país no alcanzan niveles aceptables y la población se enfrenta a graves dificultades que la pandemia y la agitación política han exacerbado. Más de 4 millones de personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, una situación que no hará sino empeorar si no se toman medidas urgentes. En el ejercicio económico 2019-2020 se registró un crecimiento negativo de la economía nacional, y la inflación sigue siendo alta, en torno al 18 %. Pese a la desesperada situación del país, la asistencia pública para el desarrollo ha disminuido como consecuencia de la fatiga de los donantes, lo que

a su vez ha provocado que se reduzca el gasto relacionado con el desarrollo.

47. En cuanto a las recomendaciones del Grupo, el orador señala que el llamamiento a los asociados internacionales para que trabajen en estrecha colaboración con el Gobierno haitiano es un elemento que se repite constantemente en los informes del Grupo. Este debe replantearse su estrategia o encontrar la manera de persuadir a los donantes para que presten un apoyo acorde con las necesidades del pueblo haitiano. Las cantidades aportadas hasta la fecha siguen siendo insuficientes, de ahí la ineficacia de la ayuda. Además, hay que abandonar por completo el enfoque único: las estrategias de desarrollo deben adaptarse a las necesidades específicas de cada país.

48. El Grupo puede desempeñar un papel facilitador y catalizador en la alianza del Gobierno de Haití con la comunidad internacional a fin de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sigan siendo una realidad alcanzable para Haití. Aunque los haitianos son los principales responsables de buscar soluciones racionales y duraderas a los problemas del país, será imposible que lo hagan sin un mayor apoyo internacional. Movilizar recursos suficientes es fundamental para alcanzar los objetivos que, a su vez, conducirán al restablecimiento de la confianza, la seguridad y la estabilidad y, en última instancia, a la consecución del desarrollo a largo plazo.

49. Urge un cambio de paradigma que garantice un apoyo internacional coherente a Haití, en el cual se tengan en cuenta las realidades y necesidades del país y se respete al mismo tiempo su soberanía, independencia, unidad e integridad territorial.

50. **El Sr. Ríos Sánchez** (México) dice que su delegación se precia de ser patrocinador del proyecto de resolución [E/2021/L.29](#) y de su membresía del Grupo Asesor Especial sobre Haití. El reciente asesinato del Presidente haitiano Jovenel Moïse ha generado la condena unánime de la comunidad internacional. Por su parte, el Grupo ha hecho un llamamiento a todos los asociados para el desarrollo para que sigan apoyando al pueblo haitiano en esta coyuntura crítica. Será necesario llevar a cabo un proceso electoral que permita al pueblo haitiano expresar su voluntad democráticamente. Las circunstancias políticas y de seguridad del país no deben hacer olvidar los grandes desafíos de este en materia de desarrollo, que corresponde al Consejo atender.

51. La pandemia de COVID-19 ha complicado aún más la situación en Haití. México ha coordinado el envío de respiradores para apoyar a Haití en esa difícil coyuntura.

52. México acoge con satisfacción la iniciativa estratégica Una ONU con vistas a fortalecer la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y la actuación en apoyo de las instituciones haitianas para afrontar los múltiples desafíos del país y que se pueda implementar la Agenda 2030. México respalda plenamente el componente de desarrollo social para una recuperación sostenible en el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y destaca la necesidad de conciliar los pilares de desarrollo, derechos humanos y seguridad. El programa de apoyo a largo plazo ayudará a las instituciones haitianas a adoptar un enfoque de todo el sistema que maximice el impacto de las actividades para promover la estabilidad política, la seguridad, el estado de derecho, la buena gobernanza y, particularmente, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, lo que en última instancia permitirá alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Haití.

Proyecto de resolución [E/2021/L.29](#): Grupo Asesor Especial sobre Haití

53. **La Sra. Herity** (Secretaria del Consejo) dice que el Estado Plurinacional de Bolivia y Botswana desean sumarse a los patrocinadores.

54. En su exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Consejo, la oradora dice que se calcula que el apoyo que se habrá de prestar al Grupo Asesor Especial consistirá en: a) los viajes de los miembros del Grupo y hasta dos funcionarios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para reunirse con las instituciones financieras internacionales y la Organización de los Estados Americanos en 2022 y realizar una misión a Haití ese mismo año; y b) los servicios de apoyo a reuniones y otros gastos en Haití.

55. Se calcula que el total de necesidades de recursos para las misiones consultivas a Haití y Washington D. C. en 2022 asciende a 47.900 dólares de los Estados Unidos, para lo cual no se han consignado créditos en el presupuesto por programas para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 9\)](#)). Teniendo en cuenta las resoluciones anteriores del Consejo que prorrogaron el mandato del Grupo Asesor Especial, la más reciente de las cuales es la resolución [2020/11](#), la Secretaria informa de que, si el Consejo aprueba el proyecto de resolución, las necesidades de recursos por valor de 47.900 dólares se incluirán en la sección 9 (Asuntos económicos y sociales) del proyecto de presupuesto por programas para 2022.

56. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2021/L.29.*

57. **El Sr. Mack** (Estados Unidos de América) dice que las conclusiones y recomendaciones del reciente informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití son especialmente urgentes tras el asesinato del Presidente haitiano Jovenel Moïse. Los dirigentes de Haití deben ahora dejar de lado sus diferencias, implicar a la sociedad civil y afrontar problemas tan tenaces como la inseguridad, el deterioro de las condiciones socioeconómicas y las necesidades humanitarias.

58. La delegación estadounidense se siente alentada al observar que las instancias políticas y de la sociedad civil trabajan para formar un gobierno de unidad capaz de estabilizar el país y sentar las bases para unas elecciones libres y limpias, pues preservar y fortalecer las instituciones democráticas es fundamental con vistas a restaurar y mantener la paz. Los Estados Unidos apoyan al pueblo haitiano en sus esfuerzos por construir el país más seguro y democrático que necesita y merece después de tantos años de agitación.

59. Los Estados Unidos esperan con interés seguir contribuyendo a la misión del Grupo y colaborar con la comunidad internacional para aplicar las recomendaciones de su informe, con el fin de ayudar a Haití a lograr un futuro más próspero y seguro.

a) Informes de los órganos de coordinación (A/76/16)

60. **El Presidente** entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 61º período de sesiones, que figura en el documento A/76/16.

61. *Así queda acordado.*

b) Proyecto de presupuesto por programas para 2022 (A/76/6)

62. **El Presidente** entiende que el Consejo desea tomar nota de las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2022, que figura en el documento A/76/6.

63. *Así queda acordado.*

Tema 17 del programa: Organizaciones no gubernamentales (continuación) (E/2021/L.25)

Proyecto de decisión E/2021/L.25: Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social recibida de la organización no gubernamental International Association for the Development of the Abaza-Abkhaz Ethnos "Alashara"

64. **El Presidente** señala que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

65. **El Sr. Imnadze** (Observador de Georgia), presentando el proyecto de decisión, dice que la solicitud de la organización no gubernamental "Alashara" debe devolverse al Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales para que el asunto pueda examinarse a fondo. La solicitud no se notificó a Georgia, parte interesada, que por tanto no pudo expresar sus preocupaciones a tiempo. Georgia desea preguntar a "Alashara" sobre su cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, en que se establece que las finalidades y los propósitos de la organización deberán ser conformes al espíritu, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. La organización en cuestión está registrada oficialmente en la Federación de Rusia, pero opera en la región georgiana de Abjasia, ocupada por Rusia. Además, la carta del World Abaza Congress, con sede en Sujumi (Abjasia, Georgia), se incluye en los documentos fundacionales de la organización y, de acuerdo con esa carta, el congreso y la organización están inextricablemente vinculados. El hecho de que "Alashara" utilice una terminología incorrecta con respecto a Georgia es otra razón para pedir una aclaración a través del Comité.

66. La delegación georgiana reitera su apoyo a la participación de la sociedad civil en el sistema de las Naciones Unidas y destaca el importante papel de las organizaciones no gubernamentales. La cuestión que plantea no cambia en absoluto el compromiso de Georgia con la promoción de la participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas. Sin embargo, es preciso que "Alashara" sea transparente, ya que una categoría especial en la Organización conlleva la responsabilidad de actuar de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Devolver la solicitud al Comité permitirá a los Estados Miembros plantear preguntas, y a la organización, facilitar las aclaraciones y correcciones necesarias en relación con su situación actual. Reiterando la importancia de un proceso inclusivo, justo y transparente cuando se concede carácter consultivo a las organizaciones no gubernamentales, Georgia pide al Consejo que apoye el proyecto de decisión E/2021/L.25.

Declaraciones formuladas en explicación de voto antes de la votación

67. **El Sr. Vitrenko** (Ucrania) dice que las decisiones del Consejo Económico y Social relativas a la concesión del carácter consultivo a las organizaciones no gubernamentales deben adoptarse en estricta

conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, su delegación no puede ser partidaria de las recomendaciones que figuran en el informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período de sesiones de 2021, para que se conceda el carácter consultivo a la denominada International Association for the Development of the Abaza-Abkhaz Ethnos “Alashara”, y por tanto apoya plenamente la solicitud formulada por Georgia de devolver la solicitud de dicha organización al Comité. La organización objeto de examen ha utilizado deliberadamente terminología incorrecta con respecto a la región georgiana de Abjasia, cuestionando la integridad territorial de Georgia en contravención directa de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Además, “Alashara” es una organización no gubernamental con sede en Rusia que lleva a cabo sus actividades y mantiene su oficina en la región georgiana de Abjasia, ocupada por Rusia. Dado que la organización en cuestión ha incumplido las disposiciones de la resolución 1996/31, Ucrania pide a todos los miembros del Consejo que voten a favor del proyecto de decisión.

68. Durante su período de sesiones anterior, el Comité aplazó las solicitudes de varias organizaciones benéficas ucranianas de manera muy discutible. Por ello, Ucrania considera muy necesario mejorar los métodos de trabajo del Comité para que pueda cumplir eficazmente su función de manera inclusiva, justa y transparente.

69. **La Sra. Ozolina** (Letonia) dice que, aunque su delegación respalda firmemente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el trabajo de las Naciones Unidas, apoya la petición de Georgia de devolver la solicitud de “Alashara” al Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales. Letonia ha tenido conocimiento de que la organización en cuestión ha abogado por la mal llamada independencia de la región georgiana de Abjasia en lo que constituye un claro intento de violar la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Por ello, la oradora invita a todos los miembros del Consejo a apoyar el proyecto de decisión.

70. **El Sr. Varganov** (Federación de Rusia) dice que no está claro en qué se basa la delegación de Georgia para proponer que el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales reconsidere su aprobación de la organización no gubernamental rusa International Association for the Development of the Abaza-Abkhaz Ethnos “Alashara”. La organización está registrada y opera principalmente en la Federación de

Rusia y tiene su sede en San Petersburgo, y las oficinas a las que se ha hecho referencia no existen. Los miembros de la etnia abaza-abjasia viven desde hace siglos en la Federación de Rusia, Turquía, Georgia y otros países. La delegación rusa no entiende por qué los miembros de esa etnia que viven en la Federación de Rusia deben ser privados de sus derechos a petición de Georgia. El principal objetivo de la asociación “Alashara” es contribuir al desarrollo del pueblo abaza-abjasio y promover el diálogo y la cooperación interétnicos. Su labor se ajusta plenamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social. La delegación de Georgia no ha presentado ningún argumento razonado ni ha aportado prueba alguna que respalden sus afirmaciones.

71. Incluso si “Alashara” no fuera una organización rusa, la Federación de Rusia votaría igualmente en contra del proyecto de decisión por principio, ya que en los períodos de sesiones del Consejo las recomendaciones del Comité deben respetarse, no reconsiderarse. Antes de formular recomendaciones, el Comité siempre examina pormenorizadamente las solicitudes, analizando los proyectos, la estructura orgánica y el presupuesto de las organizaciones y su conformidad con la Carta, las metas y los objetivos del Consejo y la resolución 1996/31 del Consejo. Las decisiones de reconsiderar las recomendaciones del Comité socavan la confianza en la labor de este, y la Federación de Rusia no está dispuesta a seguir tal planteamiento. Las acciones de Georgia solo pueden interpretarse como un intento de saldar cuentas políticas. Todos los miembros del Consejo deben votar en contra del proyecto de decisión.

72. **El Sr. Mack** (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya firmemente la participación de la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas y, como miembro del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, subraya la importancia del trabajo que este desempeña. En vista de la nueva información que ha salido a la luz, la delegación estadounidense votará a favor del proyecto de decisión.

73. **La Sra. Stewart** (Reino Unido) dice que, en consideración de la información adicional proporcionada, incluidas las cuestiones planteadas por la delegación de Georgia, el Reino Unido apoya el proyecto de decisión de devolver la solicitud de la organización no gubernamental al Comité para que este la examine debidamente.

74. *Se procede a votación registrada sobre la propuesta de devolver la solicitud de la organización no*

gubernamental “Alashara” al Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, que figura en el proyecto de decisión [E/2021/L.25](#).

Votos a favor:

Alemania, Australia, Austria, Bulgaria, Canadá, Estados Unidos de América., Finlandia, Francia, Guatemala, Jamaica, Japón, Letonia, Luxemburgo, México, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Ucrania.

Votos en contra:

Botswana, China, Etiopía, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Zimbabwe.

Abstenciones:

Angola, Argentina, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Egipto, Indonesia, Kenya, Madagascar, Malí, Níger, Pakistán, Panamá, Paraguay, Suiza, Tailandia.

75. Por 21 votos contra 7 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión [E/2021/L.25](#).

Adopción de decisiones sobre las recomendaciones formuladas en el capítulo I del informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2021 (E/2021/32 (Part I))

Proyecto de decisión I: Solicitudes del carácter consultivo, peticiones de reclasificación, peticiones de cambio de nombre e informes cuatrienales recibidos de organizaciones no gubernamentales

76. Queda aprobado el proyecto de decisión I en su forma enmendada.

Proyecto de decisión II: Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2021

77. Queda aprobado el proyecto de decisión II.

Tema 14 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/76/68; E/2021/8; E/2021/L.31)

Proyecto de resolución E/2021/L.31: Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

78. El **Presidente** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

79. La **Sra. McGuire** (Observadora de Granada), Presidenta del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, presentando el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas ([A/76/68](#)), dice que el informe contiene una lista de organismos especializados e instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas a los que son aplicables las disposiciones de la resolución [75/104](#) de la Asamblea General.

80. Presentando el informe de la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre la información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración ([E/2021/8](#)), la oradora dice que el informe contiene información proporcionada por siete entidades del sistema de las Naciones Unidas y una organización internacional acerca del apoyo prestado a diversos Territorios No Autónomos, incluidas las medidas adoptadas por algunas entidades en respuesta a la pandemia de COVID-19. La oradora alienta a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales que han dado apoyo a los Territorios a que sigan prestando asistencia, proporcionando información, en particular sobre la asistencia relacionada con la pandemia, y participando en las actividades del Comité Especial, concretamente en el seminario regional anual sobre descolonización.

81. La oradora, presentando el proyecto de resolución ([E/2021/L.31](#)), dice que el texto recoge las preocupaciones expresadas por la Asamblea General en relación con los efectos negativos sin precedentes de la pandemia de COVID-19 en los ámbitos sanitario, económico y social, así como de la necesidad de una respuesta unida y coordinada, y reafirma que los organismos especializados y otras organizaciones e instituciones del sistema de las Naciones Unidas deben seguir guiándose por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por contribuir a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y todas las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En el proyecto de resolución, el Consejo solicita a las entidades del sistema de las Naciones

Unidas, así como a las organizaciones regionales, que intensifiquen las medidas de apoyo existentes y formulen programas de asistencia adecuados para los Territorios No Autónomos restantes, caso por caso, en el marco de sus respectivos mandatos, a fin de acelerar el progreso de esos Territorios en los sectores económico y social. Tales asistencia y apoyo resultan aún más cruciales ante las dificultades que se derivan de la fragilidad de las economías y la vulnerabilidad de los Territorios, que se vieron agravadas por los efectos de la pandemia de COVID-19.

82. **La Sra. Herity** (Secretaria del Consejo) dice que Botswana y Suriname se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. A continuación, señala que Jamaica también desea sumarse a los patrocinadores.

83. **El Sr. Mack** (Estados Unidos de América), en explicación de voto antes de la votación, dice que su país está en principio de acuerdo con que los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas puedan prestar una ayuda útil a los territorios que no son miembros de la Organización. Sin embargo, las leyes y políticas nacionales de la Potencia administradora de un territorio determinan si se permite ese apoyo, y la redacción del proyecto de resolución es incompatible con la Constitución de los Estados Unidos de América, que otorga al Gobierno federal la facultad exclusiva para dirigir las relaciones exteriores. Por consiguiente, la delegación de los Estados Unidos no puede apoyar el proyecto de resolución en su forma actual y se abstiene en la votación.

84. *Se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución [E/2021/L.31](#).*

Votos a favor:

Angola, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, China, Egipto, Etiopía, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Libia, México, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Tailandia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Japón, Kenya, Letonia, Luxemburgo, Madagascar, Malí, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Suiza, Ucrania.

85. *Por 19 votos contra ninguno y 26 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

86. **El Sr. Gennady Kuzmin** (Federación de Rusia) dice que su país apoya activamente el trabajo del Consejo y del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y siempre ha sido partidario de hacer efectivos los derechos de los pueblos de los Territorios No Autónomos a la libre determinación, la independencia y el desarrollo. Sin embargo, el examen de esta cuestión puramente política por parte del Consejo distrae a este de su función principal, que es coordinar la labor social y económica de las Naciones Unidas. Por ese motivo, la Federación de Rusia tradicionalmente se ha abstenido de votar en relación con este tema del programa.

87. **El Sr. Álvarez** (Argentina) dice que el proyecto de resolución debe aplicarse de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Comité Especial sobre Territorios específicos.

Tema 16 del programa: Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (continuación) ([A/76/94-E/2021/73](#))

88. **El Sr. Alami** (Director de la División de Cuestiones Emergentes y Relativas a los Conflictos de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), presentando la nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado ([A/76/94-E/2021/73](#)), dice que, dado que el informe abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, en él no se tratan los acontecimientos de abril y mayo de 2021, incluida la escalada militar en Gaza.

89. Israel ha seguido aplicando medidas para consolidar su control sobre el Territorio Palestino Ocupado, lo que ha provocado una mayor fragmentación territorial y una limitación sistemática al desarrollo. Durante el período que abarca el informe, a pesar de la pandemia de COVID-19, han persistido las políticas y prácticas discriminatorias, especialmente en lo que respecta a la aplicación de la ley, incluidas la prestación de servicios y las políticas de planificación y

zonificación que impiden la construcción palestina en la zona C y en Jerusalén Oriental; el uso excesivo de la fuerza por las autoridades israelíes, en algunos casos injustificado, lo cual constituye privación arbitraria de la vida, junto con la falta de rendición de cuentas; el hecho de que no se protege a los palestinos de la violencia de los colonos ni se exigen responsabilidades a los autores; y la detención, el encarcelamiento y la detención arbitraria de miles de hombres, mujeres y niños palestinos, incluido el uso excesivo de la detención administrativa sin acusación ni juicio, y los casos documentados de tortura y malos tratos a las personas detenidas, incluidos los niños. Estas políticas y prácticas se combinan con otras en la zona C y en Jerusalén Oriental para crear un entorno coercitivo que obliga a los palestinos a abandonar sus hogares en lo que podría equipararse a un traslado forzoso.

90. La política de Israel de fomentar el crecimiento de los asentamientos equivale al traslado de su población a un territorio ocupado, en violación del derecho internacional humanitario. En 2020 se produjo el mayor número de demoliciones, con los desplazamientos consiguientes, de los últimos años, a menudo en relación con los planes de expansión de los asentamientos. Además, se ha limitado aún más la capacidad de los palestinos para impugnar legalmente las órdenes de demolición de sus propiedades. Sigue aplicándose la política de demoliciones punitivas de viviendas y de confiscación de propiedades de las familias y vecinos de los palestinos sospechosos de perpetrar ataques, lo que constituye un castigo colectivo. Las restricciones a la circulación de palestinos en las regiones del Territorio Palestino Ocupado y entre ellas destruyen el entramado social, alteran los medios de subsistencia e impiden el acceso a la atención médica, incluso en situaciones en que dicha asistencia es necesaria para salvar vidas. Estas restricciones han fragmentado de hecho la Ribera Occidental en más de 100 cantones; entre ellos se encuentran el Muro, zonas militares de acceso restringido y 40 km de carreteras cuyo uso está reservado a los israelíes. Los 14 años de bloqueo de la Franja de Gaza son un castigo colectivo contra más de 2 millones de palestinos y obstaculizan la reconstrucción y el desarrollo, así como la lucha contra la pandemia de COVID-19.

91. Israel impone unilateralmente “zonas de acceso restringido” a lo largo de la valla fronteriza entre Gaza e Israel, socavando los medios de subsistencia y realizando operaciones de detención e incautación. Las restricciones israelíes impiden a los palestinos utilizar más de la mitad de la superficie agrícola de la Ribera Occidental, así como el 35 % de las tierras de labranza

de Gaza, que también se han visto dañadas por la práctica israelí de la fumigación aérea con herbicidas. Los asentamientos israelíes reciben agua potable de gran calidad, mientras que, a causa de las políticas y restricciones israelíes, los palestinos no tienen un acceso suficiente al agua. En Gaza, el 96 % de los recursos hídricos no son aptos para el consumo humano, y solo el 10 % de los gazatíes tiene acceso a agua potable a través de la red pública. Debido a los cortes del suministro eléctrico y las deficientes infraestructuras, todos los días se vierten al mar aguas residuales sin tratar.

92. Aproximadamente 2,45 millones de palestinos, entre ellos las tres cuartas partes de la población de Gaza, necesitan algún tipo de ayuda humanitaria, situación que se ha visto agravada por la pandemia de COVID-19 y la disminución de la financiación externa. Incluso antes de la escalada de mayo de 2021, la situación en Gaza se había deteriorado, exacerbando la prolongada crisis humanitaria. Después de tres años de desaceleración económica y disminución del PIB real per cápita, 2020 fue uno de los peores años para la economía palestina desde 2002. El PIB per cápita en 2020 se mantuvo por debajo de sus niveles de 1994, y el desempleo en el Territorio Palestino Ocupado fue del 26 %, con un hiperdesempleo en Gaza del 46,6 %. El empleo de las mujeres se ha visto gravemente afectado en el contexto de la pandemia. Como resultado, 1,4 millones de personas en Gaza sufren inseguridad alimentaria, y la malnutrición afecta a mujeres embarazadas, madres lactantes y niños.

93. La capacidad del sistema palestino de atención sanitaria para hacer frente a la pandemia de COVID-19 estaba gravemente mermada, y la infraestructura sanitaria de Gaza está al borde del colapso, debido al bloqueo y a las frecuentes operaciones militares. Pese a que Israel es el primer país del mundo en vacunación per cápita, los palestinos apenas han tenido acceso a las vacunas contra la COVID-19.

94. La anexión por Israel del Golán sirio ocupado y el apoyo activo de ese país a las actividades de asentamiento en la zona violan el derecho internacional. Los sirios del Golán sirio ocupado son objeto de políticas discriminatorias diseñadas para beneficiar a los colonos israelíes a costa de los sirios, especialmente en la asignación del agua y de la tierra, la planificación y la zonificación, y las actividades de desminado. Esas políticas provocan duras condiciones económicas y sociales, que se prevé empeorarán como consecuencia de los nuevos proyectos y planes israelíes.

95. La prolongada ocupación israelí va en detrimento de las condiciones de vida de palestinos y sirios. En esas

condiciones, será casi imposible alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Israel sigue aplicando políticas contrarias al derecho internacional, en particular políticas discriminatorias y otras que podrían equivaler a traslados forzados y castigos colectivos. La crisis de la COVID-19 hace todavía más vulnerables a los palestinos, en particular a la población de Gaza. Respetar el derecho internacional es un imperativo categórico para asegurarse de que ninguna parte goce de impunidad y para ofrecer justicia y paz a los habitantes de la región.

96. **El Sr. Mack** (Estados Unidos de América) dice que su delegación continúa muy preocupada por el pronunciado sesgo antiisraelí que todavía existe en las Naciones Unidas, como demuestran el informe unilateral y tendencioso y sus recomendaciones, que no contribuyen en absoluto a promover un futuro más pacífico, seguro y próspero para palestinos e israelíes por igual. El informe es desequilibrado y señala injustamente a Israel en un foro que no se creó para ser politizado. Los Estados Unidos comparten con muchos miembros de la comunidad internacional el mismo objetivo de una paz duradera y general entre Israel y los palestinos. Los Estados Unidos, que mantienen su compromiso con una solución biestatal y con la idea de que israelíes y palestinos merecen por igual vivir en condiciones de seguridad, prosperidad y dignidad, seguirán trabajando en pos de un futuro más pacífico, seguro y próspero para los pueblos de Oriente Medio. Informes como el presentado son tan sistemáticamente tendenciosos y contraproducentes que distraen de la labor crítica que debería desempeñar el Consejo. No ayudan de ningún modo a promover la causa de la paz ni a mejorar la situación sobre el terreno de los pueblos israelí y palestino.

97. **La Sra. Fisher-Tsin** (Observadora de Israel) dice que el informe de la CESPAO se basa en el principio del sesgo contra Israel. Su delegación ha rebatido y refutado cada una de las observaciones del informe, pero cada año se repiten las mismas falsedades. Dos meses antes, Hamás comenzó a lanzar cohetes desde Gaza dirigidos a ciudades y pueblos israelíes. Entre el 10 y el 21 de mayo de 2021 se lanzaron 4.360 cohetes contra Israel, que mataron a 12 civiles, entre ellos un niño de 5 años, e hirieron a 357 personas. Mientras Israel dedica sus recursos a adoptar medidas para proteger a sus civiles, Hamás los destina a fabricar cohetes letales.

98. En el informe se resta importancia deliberadamente a los ejemplos positivos de cooperación significativa, así como a la responsabilidad palestina por poner fin a esa cooperación. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, Israel colaboró con la Autoridad Palestina y las Naciones Unidas a fin de

mitigar los efectos del virus. Aunque los funcionarios de las Naciones Unidas elogiaron la fructífera cooperación, que mantuvo bajo el número de casos en las zonas palestinas, la Autoridad Palestina decidió suspenderla. Una vez más, las políticas públicas se rigieron por la imagen y los intereses políticos, y no por el bienestar del pueblo palestino, y una vez más el informe presenta una visión sesgada, ignorando aquellos hechos que no se ajustan a sus fines. Además de vacunar a los ciudadanos israelíes —judíos, musulmanes y cristianos—, Israel ha vacunado a 120.000 palestinos que trabajan en Israel, donado vacunas a los equipos médicos palestinos y facilitado la entrada en el territorio palestino de vacunas donadas por varios Estados.

99. En el apartado sobre género, se culpa a Israel de los problemas de las mujeres y niñas palestinas. Lo cierto es que las mujeres palestinas se enfrentan a condiciones internas opresivas que impone la sociedad patriarcal palestina, como la violencia doméstica y de género, la discriminación y la escasa participación en la fuerza de trabajo. Sin embargo, la culpa se atribuye casi por completo a Israel, lo que pone una vez más de manifiesto que la verdadera motivación del informe es política y que no hay intención de resolver los problemas a los que se enfrentan los palestinos.

100. La delegación israelí está consternada por que la CESPAO se base en supuestos informes publicados por el régimen sirio en relación con proyectos de infraestructura y construcción israelíes en el Golán. Siria no es un servicio de noticias internacional ni una organización no gubernamental preocupada por los derechos humanos. Con el fin de elaborar un relato lo más sesgado posible, en el informe se da cabida a información proporcionada por un régimen asesino. El informe ayuda a los dirigentes palestinos a esquivar la responsabilidad de sus errores demonizando a una de las partes de un conflicto. El debate y el compromiso constructivos, así como los informes imparciales, son la única manera de avanzar.

101. **El Sr. Nayyal** (Observador de la República Árabe Siria) dice que el informe de la CESPAO ha afirmado una vez más los efectos adversos de la ocupación prolongada de los territorios palestinos y árabes sirios ocupados en el desarrollo económico y social y las condiciones de vida de sus habitantes sirios y palestinos. Según el informe, Israel, la Potencia ocupante, persiste en aplicar políticas que contravienen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

102. En el marco de una política sistemática de desarraigo de los habitantes del Golán sirio ocupado, las

autoridades de ocupación israelíes han concedido recientemente a la empresa israelí Energex permisos para construir decenas de turbinas eólicas en más de 6.000 dunums de tierras agrícolas sirias ocupadas. El proyecto, que ha dado lugar a protestas constantes y multitudinarias de los habitantes del Golán sirio ocupado, restringirá la expansión de las localidades ocupadas y confinará a sus habitantes en zonas más pequeñas y más densamente pobladas, lo que provocará perjuicios notables para la salud, el medio ambiente y los medios de vida.

103. El Gobierno de la República Árabe Siria repudia las presiones ejercidas por Israel sobre los estudiantes sirios que cursan estudios en el extranjero, a quienes impone la nacionalidad israelí cuando regresan a su país y amenaza, en caso de que se nieguen, con prohibirles viajar para completar sus estudios. Se introducen cambios en los planes de estudio con el propósito de desposeer a los estudiantes de su identidad siria, imponiéndoles una nueva ideología ajena a ellos y facilitando su subsunción en la sociedad israelí. Además, la autoridad ocupante israelí presiona a los habitantes de las localidades sirias ocupadas para que acepten los documentos emitidos por la mal llamada oficina de registro de la propiedad israelí en lugar de sus documentos originales de registro de la propiedad y para que entreguen estos últimos, que acreditan la propiedad de las tierras heredadas de sus antepasados, bajo la amenaza de confiscar las tierras a sus verdaderos propietarios y entregarlas a colonos israelíes si se niegan a hacerlo.

104. Las Naciones Unidas deben obligar a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a sus prácticas discriminatorias y racistas contra los habitantes sirios del Golán sirio ocupado y mejorar la situación sanitaria de estos, corregir la escasez de servicios médicos, en particular en el contexto de la propagación de la pandemia de COVID-19, y respetar el derecho internacional, el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

105. **El Sr. Shawesh** (Observador del Estado de Palestina) dice que en el informe se documentan exhaustivamente las numerosas y graves consecuencias económicas y sociales de la salvaje e ilegítima ocupación para el Territorio Palestino Ocupado y se plasma el profundo sufrimiento que padece el pueblo palestino como consecuencia de la continua violación del derecho internacional por parte de Israel. No obstante, el informe contiene terminología que no se ajusta a la postura y las resoluciones de las Naciones Unidas, pues presenta a Israel como Potencia ocupante.

Por ejemplo, es inaceptable utilizar términos como “fuerzas de seguridad” para referirse a las fuerzas de ocupación, y “encarcelados por motivos de seguridad” para referirse a los presos políticos palestinos.

106. La población palestina del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ha hecho frente a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, su situación bajo la ocupación ha añadido múltiples capas a las dificultades causadas por la pandemia, dadas las graves repercusiones sanitarias, sociales, económicas y de seguridad desatadas por el virus. La pandemia ha acrecentado la vulnerabilidad de los palestinos bajo ocupación, lo que ha dado lugar a una crisis existencial e insostenible. La ocupación ilegal israelí viola todos los principios del derecho internacional y entraña actos intencionales como la muerte de niños, mujeres y ancianos inocentes y lesiones causadas a esas personas; el robo y la colonización de las tierras de otro pueblo; la construcción y la ampliación de asentamientos ilegales; la destrucción de viviendas y propiedades; desplazamientos forzados y evicciones de miles de civiles; el encarcelamiento y la detención de más de 5.000 palestinos, incluidos mujeres y niños, en condiciones inhumanas; la destrucción de medios de subsistencia; la profanación de lugares sagrados, en particular en Jerusalén Oriental ocupada, y la comisión de actos de vandalismo contra ellos; la explotación de los recursos naturales; y la segregación, el aislamiento y la obstrucción de la circulación de los palestinos por numerosos medios, como la anexión, un muro de *apartheid*, cientos de puestos de control y el castigo colectivo sistemático a la población civil palestina en su conjunto.

107. La rendición de cuentas es imprescindible para poner fin a la prolongada ocupación israelí y hacer efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular el derecho al desarrollo. El Estado de Palestina insta a la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas a través de sus órganos pertinentes, a que actúe de forma inmediata y colectiva, aplicando medidas prácticas para que Israel rinda cuentas. En ese sentido, la prohibición de la entrada al mercado internacional de los productos producidos en los asentamientos ilegales y elaborados con recursos naturales de tierras palestinas explotados ilegalmente es una petición básica y mínima, al igual que la obligación de velar por que en los acuerdos firmados entre cualquier Estado y el Estado de Israel no se incluya el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Esto es esencial para que Palestina pueda procurar un verdadero desarrollo, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para ofrecer al pueblo palestino unas condiciones económicas y

sociales viables, objetivos que jamás se podrán alcanzar bajo la ocupación.

108. El Estado de Palestina agradece profundamente la solidaridad y la asistencia llegadas de todo el mundo al pueblo palestino. Ese apoyo refuerza su resiliencia y convencimiento de que es posible lograr una paz justa y hacer efectivo su derecho inalienable a vivir con dignidad en un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como capital, que conviva con Israel en un marco basado en las fronteras anteriores a 1967.

Tema 15 del programa: Cooperación regional
(continuación) (E/2021/15 y E/2021/15/Add.1)

109. **La Sra. Malango** (Directora de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York), presentando el informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2021/15), dice que el informe proporciona información actualizada acerca de las perspectivas regionales sobre cuestiones mundiales críticas y una reseña de la labor realizada por las comisiones regionales. En la primera parte del informe se explica que la adopción de medidas a nivel regional está contribuyendo eficazmente a la respuesta y la recuperación ante la COVID-19, al tiempo que reaviva la implementación de la Agenda 2030. Aunque la pandemia ha obstaculizado de forma significativa los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las regiones, revirtiendo los progresos conseguidos en muchas naciones, el informe presenta una serie de motores cruciales para el cambio, como la financiación para el desarrollo, la recuperación ecológica, la reducción de la brecha digital y la cooperación regional, cuyo potencial transformador puede poner a los países en la senda hacia el logro de los Objetivos. Las comisiones regionales están promoviendo enfoques innovadores, por ejemplo mediante el trabajo conjunto sobre los flujos financieros ilícitos en apoyo de la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, y la cooperación interregional en relación con el papel de las industrias extractivas como motor del desarrollo sostenible.

110. En la segunda parte del informe se facilita información actualizada sobre el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en las regiones y sobre la cooperación entre las comisiones regionales; entre otros aspectos, se señalan las novedades en relación con el establecimiento de las plataformas de colaboración regional y los centros de gestión del conocimiento y con los primeros informes del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas sobre los resultados en todo el sistema.

111. La adición al informe (E/2021/15/Add.1) contiene información sobre las resoluciones y decisiones adoptadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. En dos decisiones de la Comisión Económica para Europa se solicita la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social: un proyecto de decisión sobre la guía de las mejores prácticas para una recuperación y un uso eficaces del metano en minas de carbón abandonadas, y un proyecto de decisión sobre la versión actualizada de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos. Las comisiones regionales están atentas a las peticiones de los Estados Miembros, tales como mejorar la coordinación y trabajar de forma coherente y útil; formar alianzas de valor añadido con el sector privado, las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo; reforzar la colaboración con el sistema regional de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de prestar apoyo a la acción de las Naciones Unidas en los países; y difundir de manera amplia y accesible los productos del conocimiento de las comisiones regionales.

Adopción de medidas en relación con las recomendaciones que figuran en el capítulo I del informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2021/15/Add.1)

Proyecto de decisión I: Guía de las mejores prácticas para una recuperación y un uso eficaces del metano en las minas de carbón

112. *Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

Proyecto de decisión II: Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos actualizada

113. *Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

Proyecto de resolución E/2021/L.23/Rev.1: Seguimiento de la Reunión sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

f) Derechos humanos (continuación) (A/76/55)

114. **El Sr. Mokhiber** (Director de la Oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos), presentando el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos

Humanos sobre los derechos económicos, sociales y culturales ([A/76/55](#)), dice que el informe se centra en la labor reciente de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y hace efectivo el llamamiento hecho en 2020 por el Secretario General en favor de un nuevo contrato social y de un nuevo pacto mundial para hacer frente a las desigualdades que la pandemia de COVID-19 ha agravado.

115. A finales de 2019, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos puso en marcha la Iniciativa de Impulso en respuesta a las desigualdades galopantes, la lentitud en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el estallido de protestas sociales en todo el mundo. El objetivo de la Iniciativa fue intensificar la prestación de asesoramiento operacional, centrado en el plano nacional, a los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre los derechos económicos y sociales. La Iniciativa ha contribuido a establecer un vínculo más claro entre los derechos humanos y la economía, poniendo en práctica las normas y recomendaciones de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en un asesoramiento adaptado al contexto de cada país de cara a las medidas de emergencia relacionadas con la COVID-19 y la recuperación socioeconómica a largo plazo. Desde su creación, la Iniciativa ha aportado un análisis de las políticas macroeconómicas basado en los derechos para los procesos de promoción, planificación y programación de las Naciones Unidas, así como para las evaluaciones del impacto socioeconómico y los planes de respuesta de la Organización frente a la COVID-19.

116. En Camboya, donde la pobreza se ha duplicado durante la pandemia, la Iniciativa ha ayudado al personal de derechos humanos sobre el terreno a promover un sistema de protección social basado en los derechos humanos. En el Ecuador, ha dado apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país en el análisis y asesoramiento del proyecto de ley de emergencia por la COVID-19 del Gobierno y ha ayudado a evaluar las barreras que impiden a cuatro grupos vulnerables —pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y afroecuatorianos— beneficiarse de las medidas socioeconómicas adoptadas por el Gobierno a raíz de la COVID-19. En el Líbano, la Oficina ha trabajado con los equipos en el país y los asociados nacionales para plantear la preocupación por el modo en que la crisis económica, la pandemia y la explosión en el puerto de Beirut han afectado a la capacidad de la población para satisfacer sus necesidades básicas. En Madagascar, la Iniciativa ha prestado apoyo con vistas a realizar una evaluación del impacto del sector minero en los derechos económicos y sociales. En Serbia, a medida que la pandemia se ha

acelerado, la Iniciativa ha ayudado a establecer alianzas entre asesores de derechos humanos y entidades de las Naciones Unidas, organismos gubernamentales y la sociedad civil con objeto de llevar a cabo una labor de divulgación urgente entre los residentes romaníes de los asentamientos informales de todo el país. La experiencia de la Iniciativa ha demostrado la utilidad del marco de los derechos humanos a la hora de orientar las políticas y los esfuerzos nacionales encaminados a reforzar la justicia social y fomentar una economía transformadora y basada en los derechos humanos que encare las desigualdades preexistentes y evite crear otras nuevas.

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación)

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (continuación) ([E/2021/L.28](#))

Proyecto de resolución [E/2021/L.28](#): Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

117. **El Presidente** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

118. *Queda aprobado el proyecto de resolución [E/2021/L.28](#).*

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.